



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00495186-UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo (ex - Psicología Laboral); y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2024-545405-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura mencionada.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que la Secretaría Académica eleva en IF-2024-641941-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (T. O. RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen las normas para el llamado a concurso de Profesores Regulares.

Que según la RHCS-2019-1900-E-UNC-REC y la RHCS-2019-1901-E-UNC-REC, que aprueban el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología, la asignatura objeto de concurso se denomina Psicología del Trabajo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Andrea Pujol (Universidad Nacional de Córdoba), César Pablo San Emeterio (Universidad Nacional de Córdoba), Claudio Alonzo (Universidad de Buenos Aires).

Suplentes: Elena Mercedes Zubieta (Universidad de Buenos Aires), María Flaviana Ponce (Universidad Nacional de Rosario), Eduardo Antonio López Molina (Universidad Nacional de Córdoba).

Observador/a por egresados/as:

Titular: Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos. Suplente: María Fernanda Machuca.

Observador/a por estudiantes:

Titular: Lucía Maité Pachado -DNI 39.989.511. Suplente: María Victoria Pérez Roge -DNI 41.224.881.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.